

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

14276 *Delegación de Alcaldía*

En el ejercicio de las competencias que el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 81 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por el RD 2568/1986, de 28 de noviembre, atribuyen a esta Alcaldía.

Dado lo establecido en el artículo 47 del RD 2568, de 28 de noviembre de 1986, mediante el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación al artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, relativos a la sustitución del alcalde, por parte del primer teniente de alcalde, en la totalidad de sus funciones, y en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite en este ejercicio de sus funciones.

Dado lo previsto en el artículo 44 del RD 2568, de 28 de noviembre de 1986, mediante el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y dada mi ausencia desde el día 23 de diciembre de 2016 hasta el 8 de enero de 2017 ambos incluidos.

RESUELVO:

1.- Delegar en la Sra. Felicidad Molina Torrens, la vocal de la Junta Vecinal de la ELM de Palmanyola, la totalidad de las funciones de Alcaldía. Dicha delegación tendrá efectos a partir del día 23 de diciembre de 2016 y hasta el 8 de enero de 2017, ambos incluidos, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

2.- Notificar el presente Decreto a la interesada, para su conocimiento y efectos correspondientes.

3.- Remitir este Decreto en el BOIB para su publicación, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de la presente resolución.

4.- Que del presente Decreto se informe a la Junta Vecinal en la primera sesión que ésta celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Antonio Muñana Sánchez, en Palmanyola, día 14 de diciembre de 2016.

Palmanyola 14 de diciembre de 2016

El Alcalde
Antonio Muñana Sanchez

